ECUDELI S.A.

115367

Guayaquil, 09 de Agosto de 2.013

Señor **Jorge Adalberto Santillán Tello** Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme en poner es su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUDELI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo nuevamente para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ECUDELI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 19 de marzo de 2.004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 13 de abril de 2.004. La compañía, realizó un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, mediante Escritura Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 08 de noviembre de 2012.

Atentamente,

Estimando Manuel Carrión Toro SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, agosto 09 de 2013.

Jorge Adaller o Santillán Tello

C.C. 0601230188

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.214 FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUDELI S.A., a favor de JORGE ADALBERTO SANTILLAN TELLO, de fojas 112.784 a 112.786, Registro Mercantil número 15.748.

ORDEN: 37214

100月程程6日2月4月7月8日 10月1日 10月1日 10月1日 10月

Guavaauil. 15 de agosto de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo

28 OCT 2013

RECIBIUS

Curla Hereus